

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**GETAFE**

LICENCIAS

Por “Rumif, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad para licencia de actividad con adecuación para salón de juegos recreativos, en calle Toledo, número 34.—Expediente: 10078/2018/ACT. Código: URB-LICEVA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

En Getafe, a 23 de marzo de 2018.—El concejal de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(02/12.078/18)

